

perio, asegurando la independencia de la Alemania con respecto á las usurpaciones del Austria, y pacificando el centro del continente. El tratado de los Pirineos habia devuelto la tranquilidad á la Europa Meridional, poniendo fin á las guerras de territorio entre Francia y España, y fijando mas exactamente sus fronteras: los tratados de Copenhague y de Oliva habian restablecido las relaciones de la Suecia, de la Dinamarca y de la Polonia.

Parecia que la Francia deberia tanto ménos alterar la paz cuanto que su política habia prevalecido en la organizacion europea. Holanda, engrandecida á costa de los Países Bajos, estaba gobernada por el partido frances de Juan de Wit; Alemania se habia constituido á costa del Austria; Suecia se habia elevado sobre Dinamarca y Polonia; España estaba limitada por los Pirineos; las discordias intestinas habian hecho olvidar á la Inglaterra los negocios del continente, y obedecia, hacia dos años, á príncipes dispuestos á llevar el yugo de la Francia ántes que el de su país. Luis XIV no tenia nada que temer, nada que intentar; pero todo esto era obra y gloria de Mazarino; el jóven príncipe estaba impaciente de obrar por sí y de adquirir fama que dependiese de él solo.

Poseia admirables instrumentos para la ejecución de sus designios: los unos formados por la guerra en la escuela de Gustavo Adolfo, y coronados por los laureles de Rocroy y de las Dunas; los otros, obra de la política ó de la administracion, procedentes de la escuela de Mazarino, tenian el vigor que dan las guerras civiles, y se habian educado en batallas difíciles, ó en grandes negocios. Tales eran Condé y Turena, Lionne, Colbert y Le Tellier, restos de un gran movimiento, sucesores de un grande hombre.

Luis XIV, con el instinto superior de la ambicion, conoció pronto que el medio de su grandeza, el eje de su reinado era España, y desde el año 1661 en adelante se ocupó incesantemente en la herencia de esta monarquía, y trabajó á fin de que se revocase el acta de renuncia. Al mismo tiempo fué preparando la fuerza que habria de apoyar las negociaciones. Dedicóse á organizar en lo interior el reino, cosa olvidada por Mazarino (1); restableció las rentas públicas, en las que existia gran desarreglo; restauró y aumentó la marina, cuyo decaimiento era patente desde la época de Richelieu; atrajo á Francia la industria extranjera; formó un ejército excelente, mas aun por la disciplina que por el número, y mejoró sobre todo la administracion de la guerra. Á la vista y bajo la direccion del amo, reinaban en todas partes el orden, el secreto, la actividad, y consiguieron la prosperidad del país y la fuerza del Estado.

Peró esta época del reinado de Luis XIV fué, si es posible, mas notable todavía por la habilidad de las negociaciones, que versaron casi en su totalidad sobre la sucesion á la corona de España, y que dirigió Lionne. Este ministro habia sido elegido por Mazarino, como Mazarino lo fué por Richelieu, Mazarino le dejó á Luis XIV, como Richelieu habia hecho con él respecto de Luis XIII y de Ana de Austria. Fué el confidente de aquel gran ministro desde 1643 á 1661, tomó parte en las negociaciones de Westfalia, celebró la Confederacion del Rin, cooperó al tratado de los Pirineos. Las correspondencias de aquel tiempo son todas de su puño, y revelan su espíritu sagaz, agudo, penetrante, fecundísimo en recursos; la altura de las miras daba elevacion á su sano juicio; la práctica de los negocios regularizaba su fantasía. Entre los contemporáneos gozó de mas reputacion que lo que ha alcanzado en la historia: Mazarino y Luis XIV, á

(1) « Está fuera de duda que el cardenal Mazarino al paso que conocia los negocios exteriores, ignoraba los interiores. » Testamento político de Colbert, p. 12, t. III de la Coleccion de los testamentos políticos.

quienes prestó sucesivamente sus servicios, comunicándoles sus ideas y aumentando su grandeza con sus trabajos, le han eclipsado, le han despojado de su gloria; porque la gloria no pertenece al que aconseja, sino al que manda, al que obra. Las generaciones que asisten al espectáculo de la historia, no pueden divisar mas que á los que ocupan la primera línea en el lejano teatro de los acontecimientos. En 1661 Felipe IV vivia aun; no habia pagado el dote concedido á María Teresa en cambio de sus derechos á la sucesion española; de suerte que la cláusula mas importante del acta de renuncia estaba sin cumplirse. Luis XIV, que pensaba que un contrato particular no podia derogar una ley fundamental, consideraba aquella acta como nula en sí misma; y se afirmó aun mas en la opinion de su falta de validez, cuando vió á la corte de Madrid violarla en la parte que le concernia. Entónces negoció con ella para conseguir la revocacion del acta, y con varios gabinetes europeos para no tenerlos en contra.

Estas negociaciones eran tanto mas convenientes cuanto que la sucesion podia efectuarse de un momento á otro. Felipe IV murió, dejando un sucesor de cuatro años, siempre al borde del sepulcro, á saber, el débil Carlos II. Pero Luis XIV, deseoso de poner por obra sus designios y de extenderse, no solo preparó el ánimo de las demas potencias á favor de sus proyectos sobre la sucesion total de la España, si resultaba vacante, sino que se proporcionó un medio temporal de engrandecimiento con el derecho de devolucion, en que podia apoyarse despues de la muerte de Felipe IV y sin aguardar la de Carlos II. Este derecho provenia de una costumbre vigente en algunas provincias de los Países Bajos, la cual, en la sucesion de la herencia paterna, preferia los hijos del primer matrimonio á los del segundo. Luis XIV trasladó esta costumbre de lo civil á lo político, aplicándola á la trasmision de las coronas ó á lo ménos de las provincias. María Teresa, su esposa, procedia del primer matrimonio, y Carlos del segundo; por lo mismo pretendió para ella la parte de los Países Bajos que admitia el derecho de devolucion. Habiéndola reclamado al principio amistosamente y no obteniéndola, acudió á las armas, invadió á Flándes, y conquistó el Franco Condado. Esta primera guerra, que puso en movimiento todo su reino, empezó en 1667, y concluyó en 1668 con la paz de Aquisgran. Su origen fué una cuestion de sucesion parcial á la monarquía española.

Este período es una negociacion continua: negociacion con España, para alcanzar, primero que revocase el acta de renuncia, luego que accediese al derecho de devolucion; con Holanda, para hacerle admitir las pretensiones generales de Luis XIV á la monarquía española, y sus designios particulares respecto de los Países Bajos, si bien su engrandecimiento debia inspirar temores á aquella potencia mas que á ninguna otra; con el imperio alemán, para prorogar la Confederacion del Rin; y con la Dieta de Ratisbona, para que desistiese de tomar bajo su proteccion el círculo de Borgoña; negociacion y tratados con los electores de Maguncia, Colonia, Brandeburgo, con el duque de Neuburgo y el obispo de Münster, á fin de que cerrase al emperador el camino de los Países Bajos, si alguna vez se le ocurria ir en socorro de la España; con el Portugal, para que atacase á la España en la Peninsula, mientras que Luis XIV le arrebatara á Flándes; negociaciones con la Suecia y la Inglaterra, á fin de que se conservasen aliadas ó neutrales; por último, negociacion y tratado secreto y eventual de division de la monarquía española con el emperador Leopoldo. Tales fueron los grandes actos diplomáticos de aquel tiempo.

Casi todas estas negociaciones lograron su objeto; y el que sepa el modo como las dirigió Lionne, no se sorprenderá. La vista de aquel ministro se extendia sin trabajo á todo el vasto campo de los asuntos po-

líticos de Europa; y los conocia hasta el punto de tratar de ellos con esa admirable facilidad que atrae, no obstante ser á veces algo prolija. En las órdenes y direcciones manifiesta el conocimiento mas profundo de los hombres y de las materias de Estado; preve todas las dificultades probables, indicando abundantemente los medios de vencerlas; á menudo se le ve pensar, obrar, dirigir por sí mismo, salvo la aprobacion del rey que jamas le es negada. Teniendo la conciencia de su fuerza, de su rara prudencia, de su autoridad en el espíritu del monarca, no duda que se dé oído á sus dictámenes, que se les prefiera y siga. Su proceder, pronto, libre, y en cierto modo presuntuoso, no fué nunca duro ni ofensivo sino por orden de Luis XIV, cuya intervencion suele advertirse fácilmente en la conducta y el lenguaje del ministro.

El período de 1661 á 1668 fué el mas hermoso de la política de aquel príncipe. Cultivó con esmero sus alianzas; consiguió que se mantuviesen neutrales las potencias que le miraban envidiosa ó recelosamente; celebró con su competidor á la sucesion de España el mas útil tratado de division en caso que muriese Carlos II, como era el que producía la union de los Países Bajos á la Francia; emprendió una guerra tan bien preparada, que no encontró un enemigo en campaña, si bien él rompía la paz del mundo. Sorprendió al mismo tiempo con la rapidez de sus golpes, y la moderacion de sus peticiones; adquirió las fortalezas de Charleroi, Binch, Ath, Douai, Tournai, Oudenarde, Lila, Armentières, Courtrai, Bérques, Fúrnas con su territorio, extendiendo de este modo hácia el Norte la frontera de Francia, que por aquella parte era demasiado débil y estaba demasiado próxima á la capital.

Peró habiendo muerto Lionne en 1671, acabó con él el espíritu que habia dirigido y contenido hasta entónces á Luis XIV. El rey hábil se convirtió en un rey apasionado; la guerra de devolucion condujo á la de Holanda; y una empresa de engrandecimiento á un acto de excesiva venganza. No obstante las continuas consideraciones que Luis XIV habia mostrado hácia la república de las Provincias Unidas, que debia á su familia la vida y la grandeza; no obstante haberle auxiliado en su última guerra marítima con los Ingleses; aquella república, asustada por la invasion de los Países Bajos, por la proximidad de Francia y por la ambicion de su rey, habia querido detenerle en su camino, celebrando con Inglaterra y Suecia la triple alianza, bajo cuya imperiosa mediacion se hizo la paz de Aquisgran, y que fué el origen de las coaliciones urdidas posteriormente contra Luis XIV.

Los Holandeses habian preferido su interes á la amistad de Francia; por un sentimiento de temor quizá intempestivo rompieron una antigua alianza á que debian todo, para unirse con Inglaterra, su rival, y separaron la Suecia de la Francia. Luis XIV, indignado al ver tal comportamiento, decidió castigar su ingratitud; Lionne le ayudó á disponer el castigo, y le hubiera impedido probablemente llevarlo hasta consumar la ruina de aquellos, si hubiese vivido algun tiempo mas. Suecia se asoció de nuevo á Francia; el rey de Inglaterra dejó por dinero la alianza de la Holanda, y una vez rota la triple alianza, Luis XIV atacó en 1672 las Provincias Unidas.

Al principio nada pudo resistir á sus ejércitos guiados por Condé y Turena. Los Holandeses aterrados se humillaron, y le ofrecieron las mas brillantes satisfacciones y todas las conquistas hechas por ellos contra la España desde 1621 en adelante, la cesion de todos los países de la Generalidad, que comprendian veinticinco ciudades, entre ellas Maestricht, Bois-le-Duc, Breda, Ravenstein, Berg-op-Zoom, etc.; pero Louvois hizo que no se accediese á tales ofertas. Un funcionario irascible (1) habia reemplazado á un hábil

(1) Mercurio Siri le llamaba el mayor y mas brutal de todos los funcionarios públicos. Louvois era tan irascible, que

político. Louvois habia adquirido autoridad sobre Luis XIV, fomentando la pasion del rey á la gloria y las conquistas; le encarecia el mérito de ser uno contra todos (1), y le representaba el aislamiento en Europa como indicio de poder. Pero, tan mal militar como detestable político, impidió por envidia (2) á Turena y á Condé arruinar la Holanda, al paso que habia hecho desistir á su amo de aceptar la humillacion de aquella república. Su grosera política y sus absurdos celos consiguieron tan solo derribar á Wit sin abatir la Holanda, y encumbrar al partido del príncipe de Orange sobre los cadáveres de los hermanos Wit y sobre los restos del partido frances. Habíase introducido el desprecio de la moderacion y de la habilidad.

En Holanda sucumbió la antigua política seguida sin interrupcion en los reinados de Enrique IV, Richelieu, Mazarino y Lionne. Luis XIV, con la invasion de los Países Bajos, inspiró recelos á las Provincias Unidas con la invasion de estas á la Alemania; aquella fué causa de la triple alianza, y esta de la grande alianza del emperador Leopoldo, del elector de Brandeburgo, de la mayor parte de los Estados del imperio, á quienes se agregó el rey de España. En esta guerra fué vencida la Suecia, que cesó entónces de ayudar á Francia; Inglaterra se separó de Francia, y la imitaron el elector de Colonia y el obispo de Münster. Luis XIV se quedó solo, como deseaba Louvois. La paz de Nimega que puso fin á la guerra de Holanda, no produjo mas beneficio á Francia, sino el de que, habiendo tomado parte en ella España, esta le cedió el Franco Condado y catorce ciudades de los Países Bajos (3).

Luis XIV, desviado de la sucesion de España, que habia sido el móvil de su reinado, y que parecia alejarse, porque su rey, aunque débil, habia pasado ya de la edad y superado las enfermedades de la infancia, continuó su ambiciosa marcha. No perdonaba á la Alemania su intervencion en la guerra de Holanda, así como no habia perdonado á esta el haber intervenido en la de Flándes. Esperando ocasion favorable para llevar sus ejércitos y desfogar su ira contra el imperio, no se le presentó ninguna hasta 1688, con motivo de la guerra del Palatinado, y entónces prosiguió audazmente sus planes de engrandecimiento. Desde 1679 á 1684 las cámaras de reunion instituidas en Metz, Besanzon, Brissac, abrogándose la interpretacion exclusiva de los tratados, le adjudicaron cuanto le convino, y le concedieron la posesion de Estrasburgo, Kebl, Courtray, Dixmunde, Luxemburgo, etc. La tregua de Ratisbona en 1684 calmó la cólera de Europa, que, sin embargo, celebró en Augsburg sus pactos, y ugió contra él, cuando violó de nuevo los tratados, al emperador, al rey de España, á los Estados Generales de Holanda, á la Alemania, al rey de Suecia y al duque de Saboya.

Luis XIV habia perdido, uno despues de otro, todos sus aliados: la Holanda en consecuencia de la guerra de Flándes, la Alemania por la invasion de la Holanda, la Suecia por la empresa de reunion; solo le restaba perder la Inglaterra, lo cual sucedió á causa de la revolucion de 1688, uno de los resultados de la guerra de 1672. Haciendo al príncipe de Orange defensor de la independencia holandesa, Luis XIV le abrió el camino para que llegase á ser defensor de la religion protestante en Inglaterra: del revoltoso es-

un día amenazó al pensionario Heinsio, enviado del príncipe de Orange cerca de Luis XIV, diciéndole que le encerraria en la Bastilla.

(1) « Si ha habido alguna divisa justa bajo todos conceptos, es la que corresponde á V. M.: « Uno contra todos! » Testamento político de Louvois, p. 237 del t. IV de la Coleccion de los testamentos políticos.

(2) Véase su testamento, pág. 95 y siguientes.
(3) En cambio se restituyeron Charleroi, Binch, Ath, Oudenarde y Tononay, que habian sido cedidas á Francia por el tratado de Aquisgran.

tatúder de 1672 formó al usurpador real de 1688. La alianza protestante y francesa, que había durado desde Enrique IV hasta Mazarino y Lionne, quedó disuelta del todo.

En esta situación de abandono absoluto, teniendo contra sí á la Europa entera, mediante la *gran liga* de 1689, en que entraron el imperio, Inglaterra, Holanda, España, Saboya, Suecia, y que dejó atrás á la liga de Augsburgo, así como esta había dejado á la grande alianza de 1673, y esta á la triple alianza de 1668, Luis XIV emprendió la guerra de Alemania, que duró ocho años, y fué aun gloriosa para Francia, cuyos ejércitos se mantuvieron á la altura de su reputación. Los mariscales de Luxemburgo y Catinat, discípulos de Condé y Turenna, ganaron, el primero las batallas de Fléurus, de Maniherque y de Nerwinde en los Países Bajos; y el segundo las de Stafford, y Marsaglia en Italia. Tourville continuó los triunfos de la marina francesa, y Vauban seguía fortificando la Francia para los días de infortunio. Estos eran los grandes hombres que todavía quedaban del gran siglo y adornaban sus últimos días.

Pero si en esta guerra no finalizaron los triunfos de Luis XIV, terminó sí su engrandecimiento. Á pesar de sus victorias, no obtuvo la paz, sino abandonando sus conquistas, y por el tratado de Ryswick no adquirió ningún nuevo territorio. Restituyó la Lorena, exceptuando á Sarre-Louis y á Longwy; renunció parte de las reuniones efectuadas en el periodo precedente con perjuicio del imperio. La guerra de Alemania señaló el término, si no de su gloria, á lo ménos de su fortuna. Después de la paz de Ryswick Luis XIV dirigió seriamente sus pensamientos á la inminente sucesión de España. Carlos II había pasado con dificultad de la edad infantil; y en atención á su debilidad nativa, se sacó á plaza anticipadamente la cuestión de quién debía sucederle, habiéndose repartido los dominios de España, desde 1668, Luis XIV y el emperador. El progreso de la edad y el buen humor que acompaña por lo común á la juventud, no habían logrado reanimar aquel cuerpo, consumido ántes de experimentar ninguna fatiga. Carlos II, á pesar de haberse casado dos veces, no había tenido hijos: después de la paz de Nimega contrajo matrimonio con María Luisa, hija del duque de Orleans y sobrina de Luis XIV, la cual murió en 1689, no sin recelo de que hubiese sido envenenada. Al poco tiempo se unió á María Ana de Neurburgo, cuñada del emperador Leopoldo, la cual obtuvo grande autoridad sobre su marido, y estaba enteramente entregada á la casa de Austria. Carlos II, viejo á los treinta y seis años, tenía todos los indicios precursores de una muerte próxima. Había llegado el tiempo de deliberar sobre su sucesión. El conocimiento de su estado y la esperanza de heredarle motivaron en parte la moderación que Luis mostró en el tratado de Ryswick. Empezó de nuevo la trama tan hábilmente urdida desde 1661 á 1668; pero entre las negociaciones anteriores acerca de la sucesión de España, y las que estaba para entablar, habían trascurrido treinta años. Las circunstancias de Europa no eran las mismas; se había aumentado el número de los pretendientes á dicha herencia con el nacimiento del príncipe electoral de Baviera, sobrino de la infanta María Margarita, hermana de la reina de Francia María Teresa, que no había firmado, como esta última, un acta de renuncia á la monarquía española. Las ideas del emperador Leopoldo también se habían modificado. Cuando celebró el tratado de división en 1668, no tenía hijos, y estaba en paz con Luis XIV; posteriormente había tenido de la infanta Margarita Teresa una hija llamada María Antonieta, que en 1685 contrajo enlace con el elector de Baviera, y de la princesa Leonor de Neurburgo dos archiduques José y Carlos: además de esto, entre él y Luis XIV se habían empeñado largas guerras, que engendraron profundas enemistades.

Habiendo cambiado las condiciones de la familia, el emperador cambió también de sentimientos y de sistema; y creyendo que podría llegar á ser heredero universal de la monarquía española, prefirió naturalmente la totalidad á la división. En 1668 había reconocido como nulas las renunciaciones á Luis XIII y Luis XIV, consintiendo en dividir con este último príncipe la herencia común; pero entonces volvió al sistema de la legitimidad de las renunciaciones, negando todo derecho á Luis XIV por el lado de Ana de Austria, y al delfín por el de María Teresa; é imaginó que las desconfianzas de Europa secundarían sus nuevas miras. Estaban rotas todas las antiguas alianzas de Francia, convertida en odio la antigua amistad de Holanda, disuelta hacía tiempo la Confederación del Rin, Alemania unida al Austria por envidia y temor de Francia, Suecia ocupada en los asuntos del Norte: los Nassau ceñían la corona de Inglaterra en vez de los Estuardos; Luis XIV, que en 1668 había ejercido tan grande autoridad en Europa, se veía á la sazón aislado. Todas estas circunstancias contribuyeron á que el emperador emprendiese un nuevo camino y considerase bajo distinto aspecto sus intereses.

Extendiendo también á su hija el sistema de las renunciaciones que había adoptado, la obligó, cuando contrajo enlace con el elector de Baviera, á renunciar anticipadamente á la sucesión de España. De este modo, habiendo perdido, según él, todas las mujeres que descendían de Felipe IV sus derechos, era preciso acudir á las que descendían de Felipe III; y como Ana de Austria, madre de Luis XIV, había hecho renuncia de sus derechos, al paso que María Ana, su madre, los había conservado y transmitido á él, se creía el único y legítimo heredero de Carlos II, y tenía el pensamiento de dar esta herencia á su segundo hijo, el archiduque Carlos.

No pensaba así el rey de España. Negando á la corte de Viena la facultad de intimar una renuncia que la de Madrid no había exigido, consideraba nula el acta que se había hecho firmar á la electora María Antonieta, y adoptaba por su heredero al príncipe electoral de Baviera. De consiguiente, otorgó en su favor un testamento que depositó en manos del cardenal Portocarrero, arzobispo de Toledo y primado del reino; pero el emperador que lo sabía y podía todo en Madrid, había vencido con sus persecuciones la débil voluntad de Carlos II, y el testamento había sido roto. Conseguida la desheredación del príncipe real de Baviera, el emperador, que gobernaba á Carlos II por medio de la reina, y á la corte de Madrid por medio de su embajador, el conde de Harrach, y que ocupaba la Cataluña, donde el príncipe de Hesse-Darmstadt tenía guarnición alemana, exigía instantáneamente que el archiduque Carlos fuese llamado á España como heredero presuntivo de la corona. Carlos II, fastidiado de sus exigencias y exacerbado por sus persecuciones, resistió, pero podía ser vencido nuevamente. En tal estado de cosas, Luis XIV, cuyo embajador, que lo era el marqués de Harcourt, permaneció tres meses en Madrid después de la paz de Ryswick, sin lograr ser admitido á la audiencia de Carlos II, no debió ya dirigirse, para arreglar la sucesión de España, ni á la corte de Madrid, ni al gabinete de Viena: no podía esperar nada de Carlos II, inclinado secretamente á la Baviera; aun podía contar ménos con el emperador, que aspiraba á toda la monarquía española para su segundo hijo, y la creía ya asegurada á su familia. Teniendo Carlos II libertad de obrar, elegiría por su sucesor al príncipe electoral, su sobrino: si cedía á la violencia, nombraría á su primo el archiduque Carlos. Ninguna de estas dos determinaciones convenía á Luis XIV, que no quería renunciar á sus derechos en favor de la Baviera ni del Austria. No esperando toda la herencia, trabajó á fin de proporcionarse parte de ella, acudiendo á aquellas mismas potencias que habían sido los mas constantes enemigos de

su grandeza, Holanda é Inglaterra, animadas entonces por un solo espíritu, y dirigidas por un solo hombre. Guillermo III las había colocado al frente de las alianzas formadas con objeto de contener á Luis XIV é impedir la destrucción del equilibrio continental. Luis XIV no se engañó al pensar que aquel hábil político admitiría parte de sus derechos para evitar que los reclamase todos por entero con las armas, y que en la sucesión española le asignaría su porción, por miedo de que se apropiase un demasiado grande tomándola por sí mismo. En efecto, Guillermo III, para mantener la paz y el equilibrio, consintió en dividir anticipadamente la monarquía española entre los tres competidores, que habrían de disputársela después de muerto Carlos II.

El 11 de octubre de 1698, los plenipotenciarios de la Gran Bretaña, de las Provincias Unidas y de Luis XIV firmaron en el Haya un tratado de división, que asignaba al príncipe electoral de Baviera la España, las Indias, los Países Bajos y la Cerdeña; al delfín de Francia los reinos de Nápoles y de Sicilia, los puertos pertenecientes á España en las costas de Toscana, el marquesado de Finale y la Guipúzcoa, y al archiduque Carlos el Milanesado. Este tratado de división no convino á la corte de Viena, y desagradó altamente á la de España, cuyo orgullo ofendía, además de desmembrar sus Estados. Carlos II, luego que el tratado llegó á su conocimiento, volviendo á la resolución que el partido austriaco le había hecho abandonar, instituyó por un nuevo testamento heredero universal al príncipe electoral de Baviera, esperando conservar la integridad de la monarquía con asignarla á un príncipe que no inspiraría recelos á ninguno, y que renunciaría en sí el derecho de la naturaleza y el testamento.

Pero este heredero, á quien la prevision de la Europa concedía la mayor parte de los Estados españoles, y la solicitud de Carlos II la monarquía entera, no pudo aprovecharse de nada, pues murió el 8 de febrero de 1699. Aquella muerte fué tan repentina y á tiempo, que se acusó de ella á la casa de Austria, en cuyo beneficio parecía deber redundar. Como quiera que sea, se necesitaba una nueva disposición por parte de la Europa, y un nuevo testamento por parte de Carlos II. Luis XIV, Guillermo III y el gran pensionario Hensio, que habían celebrado el primer tratado de división, estipularon otro que, firmado en Londres el 25 de marzo de 1700, dividía aquella herencia entre el Austria y la Francia, dando al archiduque Carlos la España, las Indias, los Países Bajos y la Cerdeña, y agregando á la parte concedida anteriormente al delfín los ducados de Lorena y de Bar; el duque de Lorena, en indemnización de sus Estados hereditarios, debía recibir el Milanesado. Esta disposición no aumentaba las dinastías francesas, pero sí los dominios de Francia; si los Países Bajos no eran unidos á la corona como en 1668, y no estaban destinados á completar por el lado del Norte la frontera nacional, Luis XIV adquiría la Lorena por otro lado casi tan desguarnecida como aquel y que era preciso fortificar. Hubiera sido posible obtener los Países Bajos en 1668 del emperador Leopoldo, el cual podía permanecer indiferente al aumento de Francia por la parte de Holanda; pero ¿cómo pedirlos ahora á Holanda y á Inglaterra que habían sostenido una guerra de mucho tiempo para estorbar que Francia se engrandeciese hácia sus fronteras ó por el lado del mar? Así, pues, Luis XIV no pensó en ello siquiera; pero, en compensación, el tratado de 1700 colocaba á un príncipe aislado en el Milanesado, y daba á dos príncipes distintos de la misma casa las monarquías de España y de Austria, que el de 1668 concedía á uno solo.

Luis XIV entabló negociaciones con todos los Estados de Europa, para conseguir que se adhiriesen al segundo tratado de división. Al duque de Saboya, que

se abrogaba derechos á la sucesión de España, ofreció el reino de Nápoles en cambio del condado de Niza y del ducado de Saboya. Si esta negociación hubiera tenido feliz éxito, como al principio parecía deberse esperar, y si el tratado hubiese sido cumplido escrupulosamente por Luis XIV, Francia habría obtenido desde entonces su frontera de los Alpes, adelantándose hácia su frontera septentrional.

Pero sobre todo importaba hacer que el emperador aceptase su parte, y Carlos II el tratado de división; lo cual no debía esperarse y no fué posible conseguir.

El emperador que, desde la última guerra, había considerado á Holanda y á Inglaterra como sus aliados, se irritó en extremo al saber las secretas negociaciones con Luis XIV, para disponer soberanamente de una sucesión á que creía tener un derecho exclusivo, y que dichas potencias le habían garantizado con el artículo secreto del tratado de 12 de mayo de 1689 (1). Semejante proceder le pareció una especie de traición; y tanto por despecho como por la esperanza de alcanzar una parte mejor, se dirigió al mismo Luis XIV, proponiéndole, por medio del marqués de Villars, embajador de este príncipe en Viena, y por medio del conde de Sinzendorf, embajador austriaco en París, ratificar ostensiblemente el tratado de división, concluido en marzo de 1700, con la condición de celebrar otro muy secreto que asegurase el Milanesado á la casa de Austria, la cual, en compensación, cedería á Francia todas las Indias y también los Países Bajos. La corte de Viena quería absolutamente el Milanesado, como le había sido concedido por el tratado de 1668, y para obtenerlo, estaba dispuesta á hacer las mayores concesiones.

Pero Luis XIV temió que estas ofertas, que según todas las probabilidades no eran sinceras, tuviesen por objeto sembrar la discordia entre él, Inglaterra y Holanda; pues á la primera no agradaba que poseyese las Indias, ni á la segunda que adquiriese los Países Bajos. Aceptándolas se habría expuesto á una guerra cierta con ambas potencias, mientras que ateniéndose escrupulosamente á la división que una y otra querían, por decirlo así, imponer á Francia y al Austria, se aseguraba su asistencia para obligar á esta última á la ejecución del tratado. Y con tanto mas fundamento creía poder contar con su buena fe, cuanto que por este acto habían roto enteramente sus relaciones con el emperador. De consiguiente Luis XIV se negó á entrar en secretas negociaciones con Leopoldo, y le envió á decir, que si quería obtener algún cambio en el tratado de división, era preciso que conviniesen en ello las tres potencias que lo habían firmado. Esperó que su perentoria negativa de negociar directamente y en secreto intimidaría á la corte de Viena y la obligaría á aceptar la división por ellas resuelta, pero no sucedió así. Habiendo trascurrido los tres meses que se le concedieron para decidirse, el emperador, convencido de no poder inducir á Luis XIV á negociar separadamente con él, declaró que no se adhería al tratado que se le había propuesto, y prefirió entregarse á la eventualidad del porvenir. Carlos II supo este nuevo atentado contra su sucesión, con todo el dolor y la ira de que era capaz su alma pusilánime; esperó remediar esta nueva división con un nuevo testamento, y evitar la desmembración de su monarquía transmitiéndola á un solo heredero. Pero ¿dónde ir á buscar el príncipe que debiera sucederle, ¿á la casa de Austria como le indicaba su corazón, ó á la casa de Francia como se lo aconsejaba la política? Prefiriendo á un príncipe austriaco exponía la monarquía española á ser dividida; prefiriendo á un francés desheredaba á su propia familia. Arrastrado por una parte de la voz de la sangre, y por la otra del interés de su país, se veía en la alternativa de

(1) Cuerpo diplomático de Dumont, t. VII parte II p. 230.

sacrificar su pueblo á su familia, ó su familia á su pueblo.

Después de vacilar algun tiempo, abrazó por último la resolución mas nacional, habiéndole inducido á ello el partido español, á cuya cabeza estaba el cardenal Portocarrero. Este partido se oponía á la division del reino, que lo hubiera abatido profundamente, privándole ademas de los considerables vireinatos y de los muchos consejos de Flándes, de las Indias, de Italia, que mantenian aun la grandeza y la actividad de la clase noble; detestaba á los Austríacos en razon del largo tiempo que hacia estaban en España, y amaba á los Franceses porque no estaban en ella todavía. Aquellos habian tenido tiempo de disgustar con su dominacion; á estos les habia valido el vivir distantes.

Ademas de estos sentimientos de odio y de simpatía que tuvieron luego tanta parte en la guerra de Sucesion, existía un verdadero amor á la ley fundamental, y la firme opinion de que solo Francia se hallaba en estado de defender la integridad de la monarquía. En efecto, Francia estaba próxima á todas sus posesiones, al paso que el Austria se hallaba lejos de ellas; Francia por su frontera septentrional podia penetrar en los Países Bajos, por la meridional en la Peninsula, por la oriental en el Milanésado, y por sus costas trasladarse al reino de las Dos Sicilias y á las Indias. Combatiendo sola contra toda Europa por espacio de ocho años, la habia vencido, mientras que el Austria, coligada con toda Europa contra Francia, no habia conseguido abatirla. En consecuencia, aquel partido pensaba que si se daba la monarquía al Austria, esta no podria impedir á Francia invadirla y apropiarse parte de ella, y que el único medio de conservar su integridad era colocarla bajo la proteccion de Francia. Pero, para atender al mismo tiempo á la independencia de España y á la seguridad del continente, queria que las dos coronas, si bien en la propia familia, no estuviesen colocadas jamas en una sola cabeza; con lo que se conservaba, si no la forma, á lo ménos el espíritu del acta de renuncia, pues el verdadero objeto de esta habia sido la separacion de ambos Estados.

Cárlos II, sintiendo que se aproximaba el fin de su vida, excitado por el cardenal Portocarrero, después de consultar el consejo de Estado, el de Castilla, los principales individuos del clero y el papa, que fueron todos del mismo parecer, sin conocimiento de la corte de Francia, que no contribuyó á ello con los hechos ni con los deseos, el 2 de octubre de 1700, á los cinco meses y medio de haberse celebrado el segundo tratado de division, firmó el célebre testamento por el cual instituyó heredero universal al duque de Anjou, hijo segundo del delfin; á falta del duque de Anjou llamaba al trono de España al duque de Berry; á falta de este al archiduque Carlos, y á falta del archiduque Carlos al duque de Saboya. Veintiocho dias después del otorgamiento murió.

El testamento obtuvo en España la aprobacion universal; pero se ignoraba qué partido adoptaria la corte de Francia; no se sabia si Luis XIV aceptaria toda la monarquía para su nieto, ó si se ceñiria á las provincias que el tratado de division habia separado para él. Este príncipe habia tenido conocimiento del proyecto del testamento por medio del cardenal Lanson, informado de su contenido en Roma, y por las confianzas que los principales señores españoles habian hecho al señor de Blecourt, su encargado de negocios en Madrid, durante la ausencia del marques de Harcourt. Este, temiendo el efecto del segundo tratado de division, se habia retirado prudentemente de Madrid; y algunos meses ántes habia sido enviado á Bayona, donde, al frente de un ejército, aguardaba el momento de la sucesion. Luis XIV, aunque conocia la sustancia del testamento, ignorando, sin embargo, las sustituciones, estaba dispuesto á ejecutar el tratado de di-

vision, y tenia prontos los ejércitos; habia pedido á los Estados de Holanda y al rey de Inglaterra el socorro de buques y soldados que necesitaba para ponerse en posesion de su parte, y los Holandeses le habian prometido doce navios, y quince los Ingleses. Estas dos potencias disponian su armamento con sinceridad, pero arreglándolo, sin embargo, conforme al lento decaimiento de la salud de Cárlos II, y aseguraban á Luis XIV que sus tropas estaban prontas.

Tal era la situacion de las cosas y de los ánimos, cuando el testamento de Cárlos II llegó el 9 de noviembre á Fontainebleau, donde se encontraba entonces la corte de Francia. Luis XIV reunió un consejo para tratar acerca del partido que debía adoptarse. Cuatro personas únicamente tomaron parte en la discusion: el delfin, como padre del duque de Anjou; el duque de Beauvillers, presidente del consejo de hacienda y ayo de los príncipes; el marques de Torcy, ministro de negocios extranjeros, y el canceller Pontchartrain (1). Era la deliberacion mas importante de aquel siglo. Luis XIV debía elegir entre una corona para su nieto y un engrandecimiento de sus Estados apoyado por la Europa; entre la ampliacion de su sistema al otro lado de los Pirineos y de los Alpes, estableciendo una rama de su familia en España y en Italia, y el ensanche dado á su poder; entre el honor de la dignidad real y el provecho de su reino; entre su familia y Francia. Ambas resoluciones podian causar la guerra; pero corta en un caso y de no dudoso éxito, y en el otro de duracion y resultado incierto.

Torcy, que fué el primero que uso la palabra, opinó por la aceptacion del testamento, sin disimular los inconvenientes y peligros de esta resolucion. Dijo que el rey seria acusado de violar su palabra; que se exponia á una guerra inevitable; que los príncipes vecinos no tolerarian que, bajo el nombre de su nieto, diese tranquilamente leyes á los vastos Estados sometidos á la corona de España en el Antiguo y el Nuevo Mundo; que sus pueblos respiraban apenas después de la paz de Ryswick y no se habian repuesto aun de los daños de las guerras anteriores. Pero por otra parte hizo observar que no se trataba de elegir entre la paz y la guerra, entre la régia autoridad del duque de Anjou y las provincias asignadas á Francia, sino entre guerra y guerra, entre la monarquía española ó nada; que el testamento sustituía la casa de Austria á la de Francia, en caso de no aceptar esta, que no habria derecho para pretender una parte de la sucesion después de rehusar el todo; que seria preciso quitarla por la fuerza á los Austríacos, los cuales adquiririan la posesion legitima ayudados por los Españoles, que ofendidos con la negativa, y convertidos en adversarios de Francia, defenderian ardientemente la integridad de su monarquía; que los Ingleses y los Holandeses sostendrian de un modo débil á los Franceses y quizá los abandonarían en la empresa; que se colocaria de nuevo á un príncipe austríaco en los Pirineos, y que, debiendo empeñarse la guerra, convendria mas que fuera para poner y conservar al duque de Anjou en el trono de España.

El duque de Beauvillers se declaró en contra del precedente dictámen, opinando por la division y contra el testamento: dijo que la aceptacion de este equivaldria á la guerra con toda Europa, y de consiguiente á la ruina de la Francia. El canceller Pontchartrain resumió las diversas opiniones, sin osar decidirse. El delfin, movido por el amor paterno, y sensible á la gloria de ser hijo y padre de rey, habló abiertamente en favor del testamento. Luis XIV, después de un largo silencio, se decidió. Su decision, origen de tantas desgracias para él y de tantas agitaciones para Europa, estuvo secreta tres dias. La tomó con aquella

(1) *Memorias de Torcy*, pág. 98. t. LXVII de la Coleccion Petitot.

tranquila grandeza que le era propia, y la anunció con estas palabras al duque de Anjou, hallándose presente el marques de Castel Dos Rios, embajador de España: « Señor, el rey de España os ha creado rey. Los grandes os reclaman, el pueblo os desea y yo consiento en que os ceñáis la corona. Pensad tan solo que sois príncipe frances (1). » Después le presentó á la corte diciendo: « Señores, aquí tenéis al rey de España (2). » Nada quedaba por resolver.

Esta determinacion excitó el entusiasmo de los Españoles. Felipe V se separó de su abuelo el dia 4 de diciembre y verificó su solemne entrada en Madrid el 21 de abril, en medio de las aclamaciones del pueblo, que le consideraba como el salvador de su monarquía. Pero el resto de Europa oyó asombrada y no sin temor semejante acontecimiento. Inglaterra, Holanda y la mayor parte de los demas Estados no encontraron diferencia alguna entre la dominacion del duque de Anjou y la de Luis XIV. Si bien esta dominacion se hallaba dividida, el interes de familia debía, en su dictámen, confundir la política de ambos países. Luis XIV, mirado con recelo por su formidable poder, su desmedida ambicion y su orgullosa conducta, que con la revocacion del edicto de Nantes habia perdido la confianza de los Estados protestantes, y con la guerra de Alemania la amistad del imperio, aceptando el testamento sublevó contra sí á toda Europa. No solo violaba el tratado vigente entre él y los gobiernos de Inglaterra y Holanda, sino tambien las promesas hechas á los príncipes, cuya adhesion á aquellas estipulaciones habia sido una de sus mas ardientes exigencias.

Trató de justificar su determinacion presentándola como un acto necesario, como un medio de conservar la paz del mundo, mas seguro que el tratado de division, como un sacrificio del interes de Francia hecho al reposo general. Á Inglaterra y á la república de las Provincias Unidas, que suponía altamente ofendidas con su resolucion, dijo:

« El estado de las cosas ha cambiado del todo por el testamento del rey de España. Si los príncipes de Francia rehusan la corona después de haber hecho el rey católico justicia al delfin instituyendo herederos á sus hijos, los súbditos de aquella monarquía se crearán en el deber de obedecer al archiduque segun las disposiciones del rey, su señor, y le serán tan fieles como lo fueron por tantos años al precatente rey de España. Habrá que conquistar no fortalezas, sino Estados, reinos enteros para llevar á cabo el convenio; necesitaremos emprender una guerra larga y difícil contra la monarquía española, unida en todas sus partes, sostenida por aliados interesados en la ejecucion del testamento, sometida á un monarca que juzgará legitimo, en virtud de la renuncia de sus derechos hecha por los primeros herederos: no hay nada mas opuesto al espíritu del tratado de division; nada mas contrario á la tranquilidad feliz que el rey se propuso conservar de acuerdo con sus aliados.

« Aceptando S. M. el testamento, las monarquías de Francia y España permanecen separadas, como lo han estado tanto tiempo. El equilibrio deseado por toda Europa se consigue mucho mejor que si la Francia se engrandeciese con la adquisicion de las fronteras de España, con la de la Lorena, y por último con la del reino de Nápoles y Sicilia. » S. M. cree firmemente que da una prueba clara de su moderacion, renunciando á las grandes ventajas que recibia su corona de semejante tratado, y que la resolucion que toma de conservar la monar-

« quía española en su antiguo lustre, es aun mas conforme al interes general de Europa. »

Inglaterra y Holanda no consideraron el testamento como un acto espontáneo de la última voluntad de Cárlos II, sino como el fruto de una larga astucia de Luis XIV. No admitieron que el equilibrio europeo se conservaria con la union de todos los Estados españoles en la cabeza de un príncipe frances. Lejos de prestar fe á las magnificas promesas de Luis XIV, supusieron que se prevaldria del aumento de su poder para llevar á efecto sus antiguos designios; que querria unir el Portugal á España, devolver á los Estuardos la corona de Inglaterra, reunir á los Países Bajos españoles la república de las Provincias Unidas, ó á lo ménos abrir el Escalda, que estaba cerrado desde los tratados, y trasladar á Ambéres el comercio de Amsterdam. Temieron ademas la futura reunion de ambas monarquías en la misma persona. No obstante, si bien no reconocieron al nuevo rey de España, tampoco se declararon sus enemigos. El emperador fué el único que desechó abiertamente el testamento, y se dispuso á la guerra para conquistar la sucesion de España, ó conseguir desmembrarla.

La paz de Europa dependia de Inglaterra y Holanda. Estas dos potencias dieron á Luis XIV las mismas seguridades pacíficas que habian recibido de él, vacilando en empeñarse en una guerra cuyas consecuencias era difícil calcular. Luis XIV hubiera debido promover estas disposiciones; pero, al contrario, aumentó las desconfianzas y la irritacion de Holanda y de Inglaterra con expedientes inoportunos, imprudencias increíbles y errores de gran tamaño.

El primero fué reconocer en Felipe V derechos al trono de Francia. Por la real cédula expedida en diciembre de 1700, le conservó el grado entre el duque de Borgoña y el duque de Berry; y cuando iba á ceñirse una corona, le concedió la esperanza de otra. En aquella cédula parecia profetizar sus futuras desgracias: « Los juicios de la Providencia que nos ha colmado de prosperidades en el curso de nuestro reinado, son impenetrables. Nos dejan tan solo ver que no debemos confiar en nuestras fuerzas, en la extension de nuestros Estados, en una descendencia numerosa, y que estos favores de que somos dueños únicamente á la bondad divina, no tienen mas estabilidad que la que á ella le plazca concedernos (1). » La medida que un mal entendido afecto de familia y un excesivo orgullo real le indujeron á adoptar, no era nada á propósito para evitar tales desgracias; anuló una cláusula fundamental del testamento de Cárlos II, haciendo posible en lo porvenir la union de las dos monarquías, cuya separacion habia querido perpetuar aquel príncipe, y de este modo ponía en peligro la independencia de España y la seguridad de Europa.

Inglaterra y Holanda, á quienes el emperador instaba para que se declarasen, y cuyos temores no hubiera sido quizá posible aquietar, se disponian con gran premura á la guerra, sin haberse resuelto, no obstante, emprenderla. Los Estados Generales alistaron tropas, abastecieron los almacenes, repararon las fortificaciones, aumentaron el número de sus buques, extendieron sus alianzas. Luis XIV ejecutó lo mismo por su parte. Esta desconfianza recíproca, que excitaba á hacer considerables armamentos, precipitó á Luis XIV en un nuevo paso que dificultó aun mas el que la paz se conservase. El tratado de Ryswick habia dado á los Holandeses la custodia de los Países Bajos que los Españoles no podian defender ya por sí mismos, y que les servian de barrera contra Francia; al efecto, tenian puesta guarnicion en varias plazas. Luis XIV, viendo que no habian reconocido á

(2) *Memorias de Lamberty*, t. I, p. 235, edic. de la Haya, 1731, en 4º.

(3) *Discurso de Dangeau*, t. XVII en fól. p. 627, Ms. de los archivos de los negocios extranjeros.

(4) Real cédula de Luis XIV para conservar á Felipe V los derechos eventuales á la corona de Francia; *Memorias de Lamberty*, t. I, p. 188.